PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



OFICINA DE PARTES | Retiro, 17 de noviembre del 2022.



DECRETO EXENTO N° 2967.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia para su hija por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio parcela 3, Huaso Chileno Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: ANA MARIA VENEGAS YAÑEZ

RUT

: 12.966.524-6

DOMICILIO

: Parcela 3 Sector Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Viernes 18 de Noviembre del 2022	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO

: Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento

ortodoncia hija.

SECTOR

: Sector Huaso Chileno

LUGAR

: Canódromo amigo Zapata

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.-

O BAMIREZ PARRA ALCALDE

> DESPACAÃO 1 7 NOV 2022

OFICINA DE PARTES